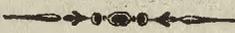


SECRETARÍA
DE ACUERDO Y GOBIERNO
DE LAS SALAS DEL CRIMEN
de la Real Chancillería
de Granada.



Aunque las repetidas ordenes que se han comunicado á las Justicias, el público interes, el temor á las penas y su propio honor, debieron haberlas estimulado á aplicar todos sus esfuerzos y cooperacion para esterminar las horribles numerosas cuadrillas de ladrones y bandidos que infestan estas Provincias en todas direcciones, cometiendo los crímenes y maldades de su abominable profesion; se ven por desgracia muy pocas que llenen tan sagrados deberes, y satisfagan las esperanzas que las Autoridades al dictar aquellas ordenes debian concebir de la virtud y patriotismo de que suponian animados á los escojidos vecinos que gobiernan los pueblos; pues subsisten y tal vez se aumentan las cuadrillas de malhechores; se repiten los robos, las muertes, violencias y atentados; se disimulan y se ocultan con escandalo; se protege su impunidad; y unos entes que como fieras salvages y carnivoras debieran ser por todos perseguidos, encuentran en las mismas poblaciones criminal abrigo, eficaces auxilios, y seguro deposito del fruto de sus rapiñas. De aqui se sigue la inseguridad de los caminos y de las habitaciones, singularmente en despoblado, el horror y sobresalto con que se vive y se viaja, el entorpecimiento del trafico y contratacion, alma de la prosperidad del estado, el descredito de la nacion, y las desgracias efectivas que todos experimentan y de que ninguno puede contemplarse libre. Tan grande mal, tan aflictiva situacion y detestable escandalo, reclama en su remedio la particular atencion del Gobierno y de las Autoridades; y este Acuerdo Criminal que con su desvelo é incesante trabajo en prevenir y castigar los delitos acredita bastante el celo que le anima por tan interesante objeto, se vé en la necesidad conforme con lo que practica el Soberano, y el Gefe militar de estos Reinos, de recordar seriamente á las Justicias de su distrito, cumplan exactamente con cuanto para el mismo fin se las tiene mandado y previenen las Leyes; que persigan los ladrones y malhechores por cuantos medios estén á su alcance; que aprovechen el noble entusiasmo y acreditado valor de los Voluntarios Realistas; que exciten á los honrados vecinos á auxiliarlas; que en su respectivo distrito y en conbinacion con los pueblos comarcanos hagan reconocimientos y batidas; que prendan á los delincuentes, los prófugos y desertores; que

rein
re ab
npu
ipoi
tail?
neon
ciones
e de
y nren
bu de
obres
fontor
oracion
ynd
vallen
los de
pre
tor gl
nte
re Eiro

